

FORMALIZACION TERMINO DE RELACION LABORAL

En Santiago, a **19 de mayo de 2023**, entre **SOLUTORIA SpA**., RUT **76.471.965-4**, representada legalmente por Don(a) Víctor Saldaña Delgado, RUN N° 14.172.680-3 ambos domiciliados en Carlos Antúnez 2025 of. 807, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante indistintamente denominada el Empleador o la Compañía, por una parte; y, por la otra, Don(a) **Daniel Bernardo Huerta Rojas**, de nacionalidad **chilena**, RUT N° **17.081.543-2**, estado civil **Casado**, nacido el **05 de septiembre de 1988**, domiciliado en **José Massoud Sarquis 0205**, comuna de **Melipilla**, ciudad de **Santiago**, correo electrónico **daniel.telematico@gmail.com**, en adelante "El Trabajador", se formaliza el término de la relación laboral.

En este acto y con el acuerdo de las partes el finiquito tendrá causal legal la señalada en el **Art. 159-**1 del D.F.L N°1 del Código del Trabajo: **Mutuo acuerdo de las partes**. Con término de la relación laboral a partir del 18 de mayo de 2023.

Además, se informa que se llega al siguiente acuerdo monetario:

Remuneración Pendiente Correspondiente a 19 días Mayo	\$ 539.526	
Vacaciones Pendientes	\$ 318.661	
Indemnizaciones Voluntaria	\$ 810.000	
Monto único y total por finiquito	\$ 1.668.187	Un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de terminación de contrato, hacemos presente a Ud. que sus cotizaciones previsionales han sido enteradas oportunamente hasta el último día del mes anterior al despido, en las instituciones previsionales a que se encuentra afiliado(a), lo que se acredita mediante copia de certificados adjuntos a la presente. Las correspondientes al mes en curso serán canceladas en su oportunidad legal.



Informamos a Ud. que su finiquito se encontrará disponible de manera **electrónica** dentro de los plazos legales vigentes a la fecha, en el que se reflejarán los haberes que le corresponden y los descuentos a que haya lugar.

Le comunicamos que es voluntario para Ud. aceptar, firmar y recibir el pago en forma electrónica y que siempre podrá optar por la actuación presencial ante un ministro de fe.

Finalmente, Informamos a Ud. que, al momento de suscribir el finiquito, si lo estima necesario podrá formular reserva de derechos.

El presente acuerdo se firma en duplicado, quedando una copia para el trabajador y otra para el empleador.

Victor Selim Saldaña Delgado C.I. 14.172.680-3 p.p. Empleador

Daniel Bernardo Huerta Rojas C.I. 17.081.543-2 Trabajador

El presente documento es firmado electrónicamente, quedando una copia digital del mismo en poder del Empleador y otra en poder del Trabajador.

Firmado electrónicamente por:

Nombre Víctor Saldaña Delgado

RUT 14.172.680-3

Email victor.saldana@solutoria.cl Fecha 19/05/2023 a las 15:08

IP 181.43.219.185

Token 985f549085c553a5c4f6bcadd812b103

Nombre Daniel Bernardo Huerta Rojas

RUT 17.081.543-2

Email daniel.telematico@gmail.com Fecha 19/05/2023 a las 13:50

IP 190.82.142.84

Token 1aafdd7d64e183f3a1f47ec22fc8c6a1

Verifique la validez de este documento escaneando el siguiente código

